

**MAT: Autoriza Resolución Acta de Adjudicación
2992-264-L117**

Monte Patria, 13 de Noviembre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 14.723.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
 - La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
 - La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
 - Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
 - El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
 - El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
 - El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
 - Decreto Alcaldicio N° 15.230, del 15.12.2016, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2017.
 - Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Los dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas, Según Artículo 10 N° 7, letra a)

CONSIDERANDO:

- Pedido de materia N° 1.597, de fecha 25.10.2017
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2992-264-L117
- Pauta de Evaluación 2992-264-L117
- Acta de Resolución de adjudicación 2992-264-L117

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE**, resolución de acta de Adjudicación 2992-264-L117, por Servicio de Alimentación para Ceremonia de Premiación de estudiantes participantes de Campeonatos Deportivos Escolares 2017, de la Comuna de Monte Patria, a realizar por el siguiente Proveedor: **SERVICIO DE BANQUETERÍA PAULINA ALEJANDRA VALDIVIA , R.U.T.: 76.546.147-2**, por un monto de **\$1.166.200.-** (Un millón, ciento sesenta y seis mil, doscientos pesos), valor total IVA incluido
2. **IMPÚTESE** el gasto que demanda la compra a las cuentas presupuestarias **2201001003 "Alimentos utilizados en jornadas de Capacitación, Perfeccionamiento y otras actividades a fines"** Área de Gestión **1-1-1**, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

RALC/MSZ/JJC/ttc



Robinson Lafferte Cortés
ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"